



COLEGIO PRIVADO
**María Medalla
Milagrosa**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

"MARÍA MEDALLA MILAGROSA"

PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA

2023 - 2024



FUNDAMENTACIÓN

El Colegio María Medalla Milagrosa entiende la Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Nuestra Institución busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa a través de un plan que tiene como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz, en el marco de los Derechos Humanos, derivados de la Convención de los Derechos del Niño y en pleno cumplimiento de las Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2021 en las Instituciones Educativas, compromiso N° 5 sobre la Gestión de la convivencia escolar, Resolución Viceministerial 273-2020-MINEDU.

La educación medallina desarrolla un sentido de respeto profundo por la dignidad humana, ya que cada persona cualquiera sea sus condiciones, tiene derechos que se deben reconocer, respetar y promover.

Por esta razón, contar con un plan de acción permite organizar y evaluar la convivencia y la formación socio-afectiva y ética como parte explícita del Colegio María Medalla Milagrosa, con un programa sistemático, coordinado, coherente y eficiente de acciones con fines formativos.

La convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Convivir no es solo cohabitar, no es un simple vivir en compañía de otros. Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o discapacidad, así como erradicar la intolerancia. Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en los valores de Tolerancia y Solidaridad, de Fe, Fraternidad y Servicio.

Este plan implica a toda la comunidad educativa del Colegio María Medalla Milagrosa: alumnos, padres de familia y personal docente y no docente del Colegio, con la finalidad de dar a conocer el marco en el cual se promueve la Convivencia Escolar Democrática, los objetivos, los mecanismos de acción del Colegio y los procedimientos a seguir.





MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El Colegio Privado «María Medalla Milagrosa» inspira su labor de servicio en la Pedagogía iniciada y desarrollada por la maestra Carmen Pérez Aguirre; formar personas con competencias personales, académicas y socioemocionales, en un marco afectivo de confianza, seguridad, de trato equitativo y de respeto por el aprendizaje de cada alumno, según su propio ritmo de desarrollo.

Visión

Constituimos en la Institución Educativa, reconocida por nuestra propuesta pedagógica integradora, inclusiva y humanista, centrada en la formación del ser y el desarrollo de competencias que permitan a nuestros alumnos enfrentar los retos presentes y futuros proyectándose al mundo con compromiso social, espíritu crítico y creativo.





OBJETIVOS

Objetivo general

Promover en la IEP María Medalla Milagrosa, la sana convivencia y una cultura de buen trato basada en valores, favoreciendo un ambiente ideal para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Objetivos específicos

1. Diseñar un plan que permita instalar una cultura basada en valores.
2. Promover la cultura del buen trato, que permita una relación positiva entre todos los actores de la comunidad educativa.
3. Difundir el manual de normas de convivencia consensuadas, para que todos en la comunidad tengan el mismo lenguaje respecto a la convivencia escolar.
4. Delinear y fortalecer el rol del comité de disciplina y convivencia escolar.
5. Difundir las diversas actividades que se realizan en el colegio relacionado a la convivencia escolar basada en valores.
6. Articular a toda la comunidad de acuerdo con la ley.





FUNDAMENTOS NORMATIVOS

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los estudiantes, una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho en un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético. Para lograr estos objetivos nos basamos en la siguiente normativa:

Constitución Política del Estado Peruano.

Código de Niños y Adolescentes, aprobado por Ley N°. 27337.

Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N°. 29571.

Ley N° 29719 del 21 de junio de 2011, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su reglamento Decreto Supremo N° 010-2012 ED.

Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, del 07 de mayo de 2011, sobre la obligación de llevar el Libro de Reclamaciones en las Instituciones Educativas. Reglamento del Libro de Reclamaciones Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-PCM del 18 de febrero de 2011.

Disposiciones emanadas del Ministerio de Educación del Perú.

Reglamento de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes Decreto Supremo N° 003-2018-MIMP.

Decreto supremo 004-2018 MINEDU, que nos da a conocer los lineamientos para una convivencia sin violencia en las instituciones educativas
Resolución Ministerial N° 274-2020-minedu: aprobar la actualización del "anexo 03: protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado xi de los lineamientos contra la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes, aprobados por decreto supremo 004-2018- minedu.14 de julio de 2020.



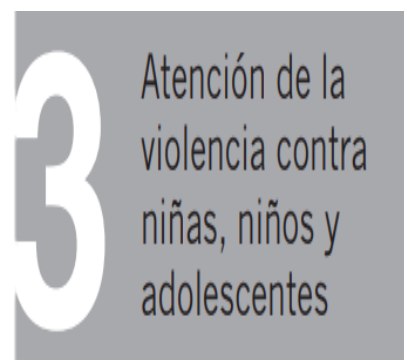
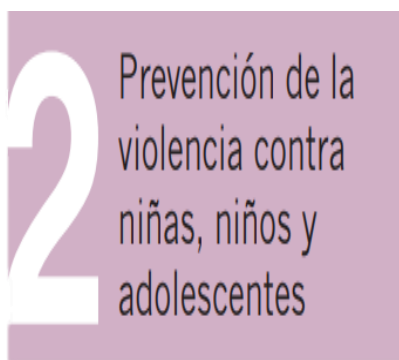


CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

Según se menciona en el reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la Convivencia Escolar Democrática “es el conjunto de relaciones interpersonales horizontales caracterizadas por el respeto y valoración del otro; construida y aprendida en la convivencia cotidiana y el diálogo intercultural en la institución educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, equipos directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, estudiantes, padres de familia y organizaciones de la comunidad. Favorece el desarrollo de vínculos afectivos y de identidad, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes en un marco ético de respeto, inclusión y de ejercicio de derechos y responsabilidades contribuyendo a la solución pacífica de conflictos y la construcción de un entorno seguro y protector.

¿Cómo se gestiona la convivencia en el Colegio María Medalla Milagrosa?

La gestión de la convivencia en la escuela se implementa a través de tres líneas de acción





ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Con los estudiantes

- Leer, analizar y practicar las normas de convivencia.
- Promover en diferentes momentos del año escolar la convivencia escolar democrática (La hora de tutoría, momentos de reflexión al inicio de la jornada escolar, durante las clases, en las actuaciones, en los recreos, a la hora de entrada y salida).
- Efectuar actividades de integración.
- Usar acciones de monitoreo con los estudiantes en los pasillos, baños y patios.
- Desarrollar charlas informativas.
- Campañas para prevenir la violencia escolar.
- Promover el buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar capacitaciones en lo que corresponde al manejo conductual en el aula e intervención u otros temas relacionados.
- Hacer de conocimiento a los padres de familia o apoderados las medidas correctivas que se tomaran en los casos de violencia escolar.
- Impulsar talleres de Inteligencia Emocional, Habilidades Sociales, Resolución de Conflictos y Educación Sexual.
- Realizar reuniones periódicas para tratar aspectos de carácter académico, socioemocional y/o conductual de nuestros estudiantes, para conocer la problemática y tomar decisiones oportunas y asertivas.
- Ejecutar reuniones periódicas para unificar criterios en lo que respecta al cumplimiento del reglamento interno relacionado con la promoción de la convivencia democrática.
- Aplicar el plan de intervención en el manejo de conflictos de convivencia escolar y seguir el procedimiento ante posibles casos de violencia escolar.

De los docentes

- Incentivar un clima emocional positivo durante la clase.
- Promocionar la participación, el dialogo y la corresponsabilidad, con la finalidad de fomentar un clima emocional positivo de clase.
- Ejecutar actividades que promuevan el aprendizaje cooperativo evitando actividades netamente competitivas.

Del tutor

- Efectuar conversaciones a diario con los estudiantes, para tratar asuntos de convivencia escolar y solucionar conflictos cotidianos.





- Desarrollar el Plan de tutoría, con atención especial a la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos.
- Utilizar la mediación en la resolución de los conflictos.
- Participar en las medidas organizativas, vigilancia de tiempos y espacios de riesgo: cambios de clase, recreos, entradas, salidas, etc.
- Tener claros los pasos a seguir según el reglamento interno, para aplicarlos y difundirlos a los Padres de Familia.
- Participar en actividades de integración y/o recreativas dentro del horario de trabajo para promover la convivencia escolar.
- Informar el uso correcto de la agenda en todos los niveles, para evitar inconvenientes en la comunicación entre padres de familia y personal docente.

ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y ESCOLARES

1. Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de incidencias y adoptar las medidas de corrección frente a casos de acoso escolar.
 - Contar con el libro de registro de incidencias.
 - Registrar los casos de acoso escolar.
 - Proponer las medidas correctivas y/o reparadoras.
 - Convocar a los padres de familia para informar lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y/o corrección.
 - Reportar incidencia al SISEVE.
2. Realizar el monitoreo de los estudiantes registrados en el libro de registro de incidencias y los estudiantes derivados a instituciones especializadas.
 - Hacer seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia.
 - Solicitar los informes a las instituciones que participen en las atenciones especializadas.
 - Informar bimestralmente al director(a) de los avances de los estudiantes y el cumplimiento del compromiso de sus padres de familia.
 - Reportar avances al SISEVE.





ALIADOS INSTITUCIONALES QUE CUMPLEN CON LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD

¿Por qué aliados institucionales?

Debido a sus características, la escuela es un espacio privilegiado para desarrollar acciones de prevención tanto con niñas, niños y adolescentes, como con las personas adultas que conforman la comunidad educativa. No obstante, la violencia es una problemática social muy compleja que requiere un abordaje especializado que tenga en cuenta los aspectos culturales, psicológicos, sociales, educativos, policiales normativos, de salud, entre otros, tanto al momento de prevenirla como de atenderla.

Por ello, las escuelas necesitan aunar esfuerzos con otras instituciones, programas o servicios que compartan con ella el objetivo de erradicar la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Establecer relaciones cercanas de coordinación y trabajo en red es la mejor herramienta con la que cuentan las instituciones para prevenir la violencia, ya que pueden abordarla desde sus diferentes aspectos. Por el contrario, las acciones se realizan de manera aislada y desarticulada, estas terminan por debilitar cualquier esfuerzo serio, llevando a la apatía y la desazón ante la complejidad del problema de la violencia.

